

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 638/17

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

SERVICIO DE CONTRATACIÓN

A N U N C I O D E L I C I T A C I Ó N

**CONTRATO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE GASÓLEO CALEFACCIÓN EN
DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE ÁVILA**

**ENTIDAD ADJUDICADORA: DATOS GENERALES Y DATOS PARA LA OBTEN-
CIÓN DE DOCUMENTACIÓN**

Organismo: Diputación Provincial de Ávila.

Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

Obtención de documentación e información:

Dependencia: Servicio de Contratación de la Diputación Provincial de Ávila

Domicilio: Plaza Corral de las Campanas s/n

Localidad y Código Postal: Ávila-05001

Teléfono: 920-357150 / 357117

Telefax: 920-357106

Correo electrónico: contratacion@diputacionavila.es

Dirección de Internet del Perfil del Contratante: www.diputacionavila.es/contratacion/perfildelcontratante

www.diputacionavila.sedelectronica.es

Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta que finalice el plazo de presentación de proposiciones

Número de expediente: 10256/2016

OBJETO DEL CONTRATO

Tipo: Contrato de Suministro

Descripción: Contrato de suministro de combustible gasóleo calefacción en diferentes dependencias de la Excma. Diputación de Ávila

Lugar de ejecución: El objeto del contrato deberá cumplirse conforme a lo señalado en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Se entenderá como cantidad suministrada y por tanto la que debe ser facturada la que refleje el contador volumétrico, siendo el coste de la distribución por cuenta de la compañía adjudicataria.

Se entenderá realizado el suministro cuando el producto esté depositado en los tanques que para su almacenamiento existen en el punto de suministro para cada dependencia.

El suministro se realizará según necesidad de cada instalación y cantidad necesaria a petición de la Excm. Diputación Provincial.

Las características de combustible deberán cumplir como mínimo las que establece la normativa vigente para los productos petrolíferos. La Excm. Diputación de Ávila, cuando lo considere oportuno podrá analizar muestras de combustible suministrado, siendo el coste del mismo a cargo del adjudicatario.

El plazo máximo de entrega será de cuarenta y ocho horas desde la comunicación de los pedidos, que se efectuaran por vía telefónica, fax ó correo electrónico. Los suministros se realizarán mediante camiones cisterna, homologados por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo, que estarán dotados de contador certificado y precintado por órgano competente y que emitirá un ticket de los litros suministrados en cada depósito

Plazo de ejecución:

La duración del contrato será un año a contar desde el día siguiente a la formalización del contrato.

Admisión de prórroga: Sin posibilidad de prórroga

CPV 2008: 09134000

TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

Tramitación: Ordinaria

Procedimiento: Abierto

Criterios de adjudicación: Único criterio de selección de la oferta económicamente más ventajosa.- Precio más bajo

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

165.000 euros

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

El presupuesto máximo anual es 165.000 euros y 34.650 euros de IVA (21%), siendo el total 199.650 euros (IVA incluido), siendo el valor estimado del contrato 165.000 euros.

El tipo de licitación será el porcentaje de baja en el precio semanal del gasóleo de calefacción a partir de los precios editados en el Boletín Petrolero de la Dirección General de Energía y Transportes de la Comisión Europea, de la semana en el que esté comprendido el día del suministro.

GARANTÍAS EXIGIDAS.

Provisional: No se exige

Definitiva: Será 7.648,86 euros, equivalente del 5% del presupuesto estimado anual del contrato excluido el IVA

REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

Están capacitados para contratar las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar y acrediten la correspondiente solvencia y no estén afectados por ninguna de las circunstancias que enumera el art. 60 de la TRLCSP como prohibitivas para contratar.

Se exigen las siguientes solvencias:

SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA:

La solvencia económica y financiera se acreditará por los medios que se indican, de entre los previstos en el artículo 75 de la Ley de Contratos del sector Público:

Volumen anual de negocio en el ámbito al que se refiere el contrato, por un importe tres veces superior al presupuesto máximo anual del contrato.

El adjudicatario deberá responder, frente a Excm. Diputación Provincial. y frente a terceros, de todos aquellos daños o perjuicios que se pudiesen producir, por lo que deberán aportar suscripción de póliza de Responsabilidad Civil con compañía de primer nivel donde se cubra la obligación de reparar un daño causado a un tercero por un límite no inferior a 1.000.000,00€. La prima deberá estar al corriente de pago. A título enunciativo, pero no limitativo deberá de contener como mínimo las siguientes coberturas:

- R.C. de Explotación
- R.C. Mercancía Peligrosa
- R.C. Subsidiaria
- R.C. Patronal
- R.C. Productos
- Unión y Mezcla
- R.C. Medioambiental

SOLVENCIA TÉCNICA:

La solvencia técnica se acreditará por los medios que se indican, de entre los previstos en el artículo 77 de la Ley de Contratos del sector Público:

Relación de los principales suministros efectuados durante los tres últimos años, indicando su importe, fechas y destinatario público ó privado de los mismos. En este caso la empresa deberá acreditar un mínimo de suministros por importe mínimo de tres veces el presupuesto del contrato.

Certificado expedido por instituto ó servicio oficial encargados del control de calidad, de competencia reconocida, que acrediten la conformidad del producto mediante referencia a determinadas especificaciones o normas

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Fecha límite de presentación: 24 de marzo de 2017

Modalidad de presentación:

Conforme lo señalado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

Lugar de presentación

Dependencia: Registro General de la Diputación
Domicilio: Plaza del Corral de las Campanas, s/n
Localidad y código postal: 05001-Ávila
Dirección electrónica: contratacion@diputacionavila.es
Plazo durante el cual estará obligado a mantener su oferta: tres meses

APERTURA DE OFERTAS

Dirección: Plaza del Corral de las Campanas s/n (Salón de Sesiones)
Localidad y código postal: 05001-Ávila
Fecha y hora:

a) El mismo día de la calificación de la documentación general, si no existieran deficiencias subsanables, o al día siguiente de finalizar el plazo de subsanación de aquéllas, si las hubiera. La calificación de la documentación general tendrá lugar el día 29 de marzo de 2017, salvo anuncio de presentación de proposiciones por correo sin que hayan tenido entrada las mismas en la Diputación ese día, posponiéndose en este caso la calificación a otra fecha que se haría pública en el tablón de anuncios de la Corporación el mismo día 29 de marzo de 2017.

Hora: 12:00 horas

GASTOS DE PUBLICIDAD: importe máximo: 2.500 euros

En Ávila, a 2 de marzo de 2017.

El Diputado Delegado del Área de Cooperación y Régimen Interior, *Carlos García González*.